



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo General

Acuerdo No. CG/012/10.

A CUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

ANTECEDENTES:

- I. En la 22ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de Septiembre de 2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche emitió el Acuerdo No. CG/076/09 por medio del cual asignó Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.
- II. En la misma Sesión celebrada el día 14 de Septiembre de 2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió el Acuerdo No. CG/080/09 por medio del cual se declara la pérdida de los derechos y prerrogativas estatales del Partido del Trabajo.
- III. En Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobó las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2011, en apego a lo dispuesto por el artículo 178 fracción XXIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche.

MARCO LEGAL:

- I. **Artículo 116, fracción IV, incisos b), c), g) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente**, que se tiene aquí por reproducido, en la parte conducente ya indicada como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. **Artículo 24 bases II y V, de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducido en la parte aplicable como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- III. **Artículos 1, 3, 17 y 19 de la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- IV. **Artículos 1, 3, 66, 67, 70 fracciones III, X y XI, 83 inciso b), 84 fracción I, 89 fracciones I, III y IV, 90, 91, 92, 93, 95, 145, 146, 147, 149, 150, 152, 153 fracción I, 154 fracciones I y II, 155, 159 fracción I, 173, 177, 178 fracciones XXI, XXIII, XXIV y XXIX, 180 fracciones X, XVI y XVII, 181 fracciones I, XX y XXV, 185 fracciones I, II, III y XI del Código de Instituciones y Procedimientos**



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo General

Electorales para el Estado de Campeche vigente, que se tienen aquí por reproducidos en la parte conducente ya indicada como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

- V. **Artículos 1, 4, fracciones I, incisos a) y b) y II inciso d), 5 fracciones I y V, 9, 10, 18 fracciones II y III, 29 fracción III, 35 fracción VIII, 37 fracción IV, 47 fracción VI y 48 fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducidos en la parte conducente ya indicada como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES:

- I. El Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a las autoridades del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado, de los Ayuntamientos y Juntas Municipales; es independiente en sus decisiones y funcionamiento, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios y está facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática; está dirigido por el Consejo General, órgano máximo que vela porque todas sus actividades se guíen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad; le corresponde, entre otros, la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de Campeche y su interpretación es conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; se rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Campeche, el propio Código de la materia y en los reglamentos que del mismo emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Base V de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 1, 3, 145, 146, 147, 149, 152, 154 fracción I y 155 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche.
- II. El Instituto Electoral del Estado de Campeche cuenta con un patrimonio que se encuentra integrado, entre otros rubros, con los bienes muebles e inmuebles que se destinan al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche.
- III. Para el desempeño de sus funciones y la consecución de sus fines, el Instituto Electoral del Estado de Campeche requiere llevar a cabo una serie de actividades que implican a su vez el ejercicio o aplicación de recursos económicos, generándose por tanto la necesidad de planear, programar, evaluar y presupuestar la cantidad y forma de distribución de dichos recursos, atendiendo a las necesidades derivadas de las obligaciones establecidas constitucional y legalmente, así como a los gastos de operación del propio Instituto, ajustándose para ello a los criterios y objetivos de las Políticas y Programas



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo General

generales del mismo, las cuales para el año 2011 consideran la ejecución de actividades prioritarias relativas a la preparación del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012.

- IV.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 154 fracción I y 178 fracciones XXI, XXIV y XXIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, en concordancia con lo señalado por el numeral 4 fracción I inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, corresponde al Consejo General, como órgano central de dirección, aprobar anualmente el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, conforme a la propuesta que presenten la Presidencia del Consejo General y la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del propio Consejo, así como dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás que le sean señaladas en el citado Código.
- V.** De acuerdo con lo establecido por el artículo 180 fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche en concordancia con los numerales 18 fracciones II y III y 37 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la Presidencia del Consejo General es el órgano del Instituto encargado de presentar, para el análisis y aprobación del propio Consejo General, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos que para cada Ejercicio Fiscal formulen la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto con la coadyuvancia del Secretario Ejecutivo, así como de remitir dicho Proyecto al titular del Poder Ejecutivo del Estado una vez aprobado.
- VI.** En relación con lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche, la fecha de entrega del respectivo Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado será a más tardar el día 15 octubre del año que corresponda.
- VII.** Con fecha 10 de Septiembre 2010 se recibió en la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche el oficio No. SFA/SSPP04/1357/2010, de fecha 30 de Agosto del presente año, emitido por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, C.P. Tirso Agustín R. de la Gala Gómez, en el que se solicita la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 y se comunica el sitio de descarga del Manual de Programación y Presupuestación del año 2011.
- VIII.** Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178 fracción XXI, 185 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, así como por los numerales 18 fracción II, 29 fracción III, 37 fracción IV y 47 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fecha 20 de Septiembre del presente año, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del propio Instituto celebró una reunión de trabajo a la que asistieron los integrantes de la citada Comisión, la Presidenta del Consejo General, el Secretario Ejecutivo y las Titulares de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y de la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a fin de acordar lo relativo a la elaboración de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2011. Como resultado de dicha reunión, se elaboró y revisó minuciosamente el Anteproyecto que hoy nos ocupa, integrándose para tal efecto las cantidades resultantes de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 24 base V de la Constitución Política del Estado de Campeche, 66, 67, 70 fracciones III, X y XI, 83 inciso b), 89 fracciones I, III y IV, 90, 92, 93 y 95 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, así como en los acuerdos números CG/076/09 y CG/080/09, que



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo General

se citan en el apartado del Antecedentes del presente documento, respecto de lo que le corresponderá por concepto de financiamiento público a los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, actividades específicas como entidades de interés público y actividades de representación política ante el Consejo General del Instituto, así como también lo correspondiente al financiamiento público que gozan las agrupaciones políticas estatales para apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política, e investigación socio-económica y política.

- IX.** Asimismo se contemplaron los gastos de operación del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en los que se tomaron en consideración las actividades prioritarias a desarrollar en el año 2011 como parte de la preparación necesaria previa al inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012, acordándose someterlo a la consideración del Consejo General y previéndose la posibilidad de realizar ajustes al mismo, conforme a lo que señale en su momento la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2011. De este modo, se determinó el monto total del citado presupuesto por la cantidad de \$71,828,309.00 (SON: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), así como su distribución entre cada uno de los capítulos que conforman dicho presupuesto, resumidos en dos rubros: el financiamiento público que podrán percibir los Partidos y la Agrupación Política Estatal durante el Ejercicio Fiscal 2011, esto por un monto de \$34,988,804.00 (SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100, M.N.); y el gasto de operación del propio Instituto para el Ejercicio 2011 por un monto de \$36,839,505.00 (SON: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.); lo anterior conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y a los criterios y objetivos de los Programas y Políticas Generales del propio Instituto y a las disposiciones relativas a la administración y el ejercicio del gasto en que se sustenta cada uno de los conceptos y capítulos del presupuesto respectivo, cuyo desglose se presenta en los anexos UNO, DOS, TRES y CUATRO que se integran al presente documento y se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- X.** Con fecha 21 de Septiembre del presente año, se verificó una reunión previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria a la que asistieron Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y demás personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la que se analizó exhaustivamente el tema relativo al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2011, lográndose el consenso respecto al contenido y términos en que habría de someterse dicho Proyecto para su aprobación al Consejo General, conforme a las disposiciones legales aplicables.
- XI.** En virtud de lo señalado en las consideraciones anteriores y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178 fracciones XXI, XXIV y XXIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, este Consejo General considera procedente aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2011, presentado por la Presidencia de este Consejo y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por un monto total de \$71,828,309.00 (SON: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) distribuido en la forma y términos que se señalan en los Anexos UNO, DOS, TRES y CUATRO, debiendo la Presidencia del Consejo General remitir dicho Proyecto, una vez aprobado, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al referido Ejercicio Fiscal. Asimismo, se considera necesario aprobar que, en caso de que el Proyecto de



“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo General

Presupuesto de Egresos del Instituto aprobado por el Consejo General sea modificado por el H. Congreso del Estado al momento de expedirse la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2011, se realicen los ajustes necesarios conforme a lo señalado por dicha normatividad, adecuando las partidas que así se justifiquen, en tanto el Código de la materia lo permita.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y CONSIDERADO, ES DE EMITIRSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2011, por un monto total de \$71,828,309.00 (SON: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$34,988,804.00 (SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100, M.N.) corresponden el financiamiento público que podrán percibir los Partidos y la Agrupación Política Estatal y el gasto de operación del propio Instituto por un monto de \$36,839,505.00 (SON: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.); tal como se desglosa en los Anexos UNO, DOS, TRES y CUATRO que forman parte de este Acuerdo, con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XI del presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba que la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche remita en su oportunidad el Proyecto aprobado al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes, con base en los razonamientos expresados en la Consideraciones de la IV a la XI del presente documento.

TERCERO.- Se aprueba que en caso de que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos sea modificado por el H. Congreso del Estado, se realicen los ajustes necesarios conforme a las actividades prioritarias del Instituto, conforme a los razonamientos expresados en las Consideraciones de la VIII a la XI del presente documento.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

ANEXO UNO

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
----------	----------	---------	---

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO

CAP 1000	SERVICIOS PERSONALES	31,104,585	43.30
CAP 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,143,590	1.59
CAP 3000	SERVICIOS GENERALES	4,253,855	5.92
CAP 5000	BIENES MUEBLES	337,475	0.47
	SUBTOTAL	36,839,505	51.29

PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

CAP 4000	TRANSFERENCIAS <i>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</i>	34,988,804	48.71
GRAN TOTAL		71,828,309	100.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS

ANEXO DOS

4000.- TRANSFERENCIAS.- ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
4470.- AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

PADRÓN ELECTORAL AL 31 DE JULIO DE 2010 POR EL 65% DEL SMD DE CAMPECHE; 65% DE 57.19 = 37.17

$$556,161 \quad \times \quad 37.17 \quad = \quad 20,672,504$$

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
4470-1	FINANCIAMIENTO ACTS. ORDINARIAS PERMANENTES 70% DISTRIBUCIÓN POR PORCENTAJE DE VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA POR EL 70% DE 20,672,504 x 100 % V.E.E. * ART90-I, CÓDIGO VIGENTE	\$ 14,470,753
4470-2	FINANCIAMIENTO ACTS. ORDINARIAS PERMANENTES 30% 30% DE 20,672,504 * ART.90-I, Y 93 CÓDIGO VIGENTE	\$ 6,201,751
4470-3	ACT. ORD. PART POL CON REG NAL. CON PÉRDIDA DE PRERROG. ESTATALES 250 S.MG. X 12 MESES X1 PARTIDO= 250 X 57.19 X 12 * ART.95 CÓDIGO VIGENTE	\$ 171,570
4470-6	FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARTIDOS POLITICOS 50% DE ACT. ORDINARIAS 50% DE 20'844,074 EN FORMA IGUALITARIA A TODOS 50% DE 10,422,037 * ART92-II inc a) y 93 CÓDIGO VIGENTE	\$ 5,211,019
4470-7	FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARTIDOS POLITICOS 50% 50% DE 20'844,074 DE ACUERDO A % DE VOT OBTENIDA, PART. POL. CON REP EN CONGRESO 50% DE 10,422,037 < 89.4634% VOT OB 4,661,954 10.5367% DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A PARTIDOS SIN REP EN EL CONG Y VOTOS NULOS, NO ASIGNADO * ART92-II inc b) CÓDIGO VIGENTE	\$ 4,661,954
4470-8	AGRUPACIONES POLITICAS.- ACTIVIDADES ESPECIFICAS 150 S.MG. X 12 MESES X1 AGRUP. 150 X 57.19 X 12 * ART.66 y 67 CÓDIGO VIGENTE	\$ 102,942
ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INST.		
4470-9	* ART.70-X, CÓDIGO VIGENTE 12% DE ASIGNADO EN ORDINARIAS ENTRE NÚMERO DE PARTIDOS 20,844,074 12% 6	\$ 2,501,289
4470-10	*ART.70-XI, CÓDIGO VIGENTE 8% DE ASIGNADO EN ORDINARIAS ENTRE NÚMERO DE PARTIDOS 20,844,074 8% 6	\$ 1,667,526
TOTAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS		\$ 34,988,804

Nota: Salario Mínimo General del área geográfica C, estimado en \$57.19



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

ANEXO TRES

		TOTAL
CAP.1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUN. AL PERS. DE CARÁCTER PERMANENTE	16,355,016
1300	REMUN. ADICIONALES Y ESPECIALES	9,071,391
1400	PAGOS POR SEGURIDAD SOCIAL	4,756,643
1500	OTRAS PREST. SOCIALES Y ECONÓMICAS	300,000
1700	ESTÍMULOS	68,628
1800	IMPTO. S/ NOMINA Y OTROS QUE DERIV. DE REL. LABORA	552,907
	SUMA CAP. 1000	31,104,585
CAP.2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMON., EMISIÓN DE DOCTOS. Y ART. C	274,790
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	75,400
2400	MATERIALES Y ARTIC. DE CONSTRUCCION Y REP.	74,400
2500	PROD. QUIMICOS, FARMAC. Y DE LABORATORIO	3,600
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	565,000
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS Y ART. DEPORTIVOS	2,400
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORE	148,000
	SUMA CAP. 2000	1,143,590
CAP. 3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BASICOS	1,015,600
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	702,219
3300	SERV. PROFESIONALES, CIENTIF., TEC. Y OTROS SERV.	140,000
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERC.	221,800
3500	SERV. DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTTO., Y CONE	339,000
3600	SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	66,000
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	440,000
3800	SERVICIOS OFICIALES	144,000
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,185,236
	SUMA CAP. 3000	4,253,855
CAP.4000	TRANSFERENCIAS	
4400	AYUDAS SOCIALES	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	34,988,804
	SUMA CAP. 4000	34,988,804
CAP. 5000	BIENES MUEBLES	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	337,475
	SUMA CAP. 5000	337,475
	SUMA TOTAL:	71,828,309



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2011

ANEXO CUATRO

NIVEL	PUESTO	MENSUAL				
		SUELDO	PSM	COMPENSACIÓN	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	REMUNERACIÓN NETA MENSUAL 1)
1.3	Presidente del Consejo General	71,877.00	1,320.00	25,155.00	98,352.00	68,839.00
1.2	Consejero Electoral	56,883.00	1,320.00	19,908.00	78,111.00	55,428.00
1.1	Secretario Ejecutivo del Consejo General	49,866.00	1,320.00	17,454.00	68,640.00	45,820.00
2.1	Director Ejecutivo	29,496.00	1,320.00	10,323.00	41,139.00	28,500.00
3.1	Asesor Jurídico	25,983.00	1,320.00	9,093.00	36,396.00	25,658.00
3.1	Contralor Interno	25,983.00	1,320.00	9,093.00	36,396.00	25,658.00
3.1	Titular de la Unidad de Fiscalización	25,983.00	1,320.00	9,093.00	36,396.00	25,658.00
4.2	Secretario Particular	19,818.00	1,320.00	4,950.00	26,088.00	19,183.00
4.1	Jefe de Departamento	17,586.00	1,320.00	3,519.00	22,425.00	16,731.00
5.2	Asistente Técnico	13,749.00	1,320.00	2,064.00	17,133.00	13,155.00
5.2	Auditor Interno	13,749.00	1,320.00	2,064.00	17,133.00	13,155.00
5.2	Asistente Jurídico	13,749.00	1,320.00	2,064.00	17,133.00	13,155.00
5.1	Coordinador Técnico	11,466.00	1,320.00	1,719.00	14,505.00	11,369.00
6.2	Auxiliar Técnico "A"	9,993.00	1,200.00	1,500.00	12,693.00	10,105.00
6.1	Secretaria Ejecutiva "A"	8,883.00	1,065.00	888.00	10,836.00	8,786.00
7.2	Auxiliar Técnico "B"	8,631.00	1,038.00	864.00	10,533.00	8,574.00
7.2	Programador de Sistemas	8,631.00	1,038.00	864.00	10,533.00	8,574.00
7.1	Secretaria Ejecutiva "B"	7,743.00	930.00	777.00	9,450.00	7,787.00
8.2	Auxiliar Técnico "C"	6,969.00	837.00	699.00	8,505.00	7,088.00
8.1	Secretaria Administrativa	6,753.00	813.00	675.00	8,241.00	6,888.00
9.2	Vigilante	6,357.00	765.00	636.00	7,758.00	6,521.00
9.1	Auxiliar Administrativo	5,754.00	690.00	462.00	6,906.00	6,100.00
9.1	Chofer	5,754.00	690.00	462.00	6,906.00	6,100.00
10.2	Auxiliar de Mantenimiento	5,544.00	666.00	444.00	6,654.00	5,896.00
10.2	Conserje	5,544.00	666.00	444.00	6,654.00	5,896.00
10.1	Auxiliar General	4,206.00	507.00	336.00	5,049.00	4,667.00

1) Importe sujeto a variación, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes en 2011.

Aguinaldo: equivalente a 45 días sobre la percepción bruta

Prima vacacional: equivalente a 30% sobre la percepción bruta del período de vacaciones

La prima quinquenal se otorgará en razón de la antigüedad, por cada 5 años de servicios efectivamente prestados hasta llegar a los 25 años. Esta prestación se entregará sobre base mensual, en forma quincenal, conforme a lo siguiente:

Importe mensual en pesos	Antigüedad
46	5 a menos de 10 años
55	10 a menos de 15 años
82	15 a menos de 20 años
109	20 a menos de 25 años
136	25 años en adelante



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

PRESUPUESTO COMPARATIVO 2010 - 2011

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011				
			PRESUPUESTO NORMAL	% DE INC	ACTIVIDADES PREPARATORIAS	TOTAL PRESUPUESTO 2011	% DE INC
CAP 1000	SERVICIOS PERSONALES	28,796,345	30,916,329	7	188,256	31,104,585	8
CAP 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,143,590	1,143,590	-		1,143,590	-
CAP 3000	SERVICIOS GENERALES	3,120,619	3,120,619	-	1,133,236	4,253,855	36
CAP 4000	TRANSFERENCIAS <i>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</i>	32,201,508	34,988,804	9		34,988,804	9
CAP 5000	BIENES MUEBLES	20,000	20,000	-	317,475	337,475	1,587
	TOTAL	\$65,282,062	\$70,189,342	8	\$1,638,967	\$71,828,309	10



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

PRESUPUESTO COMPARATIVO 2010 - 2011

PRESUPUESTO 2011		71,828,309
PRESUPUESTO 2010		<u>65,282,062</u>
INCREMENTO AL PRESUPUESTO		\$6,546,247
<i><u>DESGLOCE DEL INCREMENTO</u></i>		
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	2,787,296	
ACTIVIDADES PREPARATORIAS	1,638,967	
GASTO CORRIENTE DEL IEEC	<u>2,119,984</u>	
TOTAL INCREMENTO	\$6,546,247	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

ACTIVIDADES PREPARATORIAS AL PROCESO ELECTORAL DE 2012

ACTIVIDADES PREPARATORIAS CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011
3 PLAZAS EVENTUALES	188,256
RECLUTAMIENTO CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNC.	100,000
RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN A COORDINADORES DE CAPACITACIÓN	133,658
DESARROLLO PROGRAMAS ORGANIZACIÓN	
CONECTIVIDAD DE CONSEJOS	26,872
VERIFICACIÓN DE LOCALIDADES CON PROBLEMAS DE REFERENCIACIÓN GEOPOLÍTICA Y GEOELECTORAL	9,520
UBICACIÓN DE CONSEJOS	49,702
VERIFICACIÓN DE CASILLAS EXTRAORDINARIAS	12,500
RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN DE COORD. OPERATIVOS	165,984
ADECUACIÓN A LOCALES	50,000
3 MESES DE RENTA DE 25 LOCALES (incluye depósitos)	580,000
EQUIPO CÓMPUTO CONSEJOS	322,475
SUMA TOTAL:	1,638,967